



USHUAIA, 30 de abril de 2026.

VISTO el Expediente N° ME-E-32418-2026, del registro de esta
Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la adquisición de
20 baterías – UPS Eaton DX10000H (XL) destinadas a la Secretaría de Hidrocarburos de la
ciudad de Río Grande - dependiente del Ministerio de Energía.

Que a través de la Nota Fundada obrante a orden 5 se efectuó el pedido de
autorización para la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 05/26- RAF 558.

Que a orden 6, luce la debida autorización de la Secretaria de Hidrocarburos
perteneciente al Ministerio de Energía.

Que se recibieron las ofertas de las firmas COMUNICACIONES
FUEGUINAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67064351-0, GRUPO FARO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-
71412413-3 y RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N°20-30571474-8, los cuales cumplen
con los requisitos formales del Formulario de Cotización.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar la
totalidad de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 05/26, a favor de la firma
COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67064351-0, por la suma total
de PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 670.000,00). por ajustarse a lo
requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de
Obras y Servicios Públicos.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para realizar el gasto
correspondiente a la compra en curso, la cual será afrontada con recursos del Fondo de
Afectación Especifica – Ley Nacional 26.197-Canon Hidrocarburos- Financiamiento 10.

Que, dicha compra se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes
Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1580; en los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26 y las Resoluciones de la Oficina
Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto
administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 388/26.

Por ello:

LA MINISTRA DE ENERGIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa
Abreviada N° 05/26- RAF 558 en su totalidad, para la adquisición de 20 baterías – UPS Eaton
DX10000H (XL) destinadas a la Secretaría de Hidrocarburos de la ciudad de Río Grande -
dependiente del Ministerio de Energía, a favor de la firma COMUNICACIONES FUEGUINAS

///...2

G.T.F.
P.M.
S.P.



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

...//2

S.R.L. C.U.I.T. N°30-67064351-0, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 670.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Gestión y Administración S.H., a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2 – Bienes de Consumo y a la UGG001MEN y a la UGCMEN001, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado, Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M ENERGÍA N° 57/26

G.T.F.
P.M.
S.P.

CASTILLO
Maria
Gabriela

Firmado digitalmente por
CASTILLO Maria
Gabriela
Fecha: 2026.04.30
13:50:25 -03'00'